

EXPEDIENTE: 02055/INFOEM/IP/RR/2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

Toluca de Lerdo, Estado de México. **Resolución** del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, correspondiente al dieciocho de octubre de dos mil once.

Visto el expediente **02055/INFOEM/IP/RR/2011**, para resolver el recurso de revisión promovido por [REDACTED] en lo sucesivo **EL RECURRENTE**, en contra del **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**, en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**; y

R E S U L T A N D O

1. El veintinueve de agosto de dos mil once, **EL RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, en lo sucesivo **EL SICOSIEM** ante **EL SUJETO OBLIGADO**, solicitud de acceso a información pública, consistente en:

“...Solicito el catálogo o padrón de proveedores de bienes y servicios del Ayuntamiento, en donde obren todos sus datos de identificación y localización (denominación, razón social, domicilio, giro, teléfono, correo electrónico, etc.)...”

Tal solicitud de acceso a información pública, fue registrada en **EL SICOSIEM** con el número de folio o expediente **00359/TOLUCA/IP/A/2011**.

MODALIDAD DE ENTREGA: vía **EL SICOSIEM**.

2. El catorce de septiembre de dos mil once **EL SUJETO OBLIGADO** dio respuesta a la solicitud de información formulada por **EL RECURRENTE**, en el siguiente sentido:

“...En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Anexo a este medio, sirva encontrar en archivo adjunto, notificación y respuesta proporcionada por la Dirección de Administración...”

A esa respuesta se adjuntaron los archivos electrónicos **00359TOLUCA007060150001937.pdf** y **00359TOLUCA007060150002215.pdf**, que contienen copias digitales (una y cinco fojas respectivamente), de los siguientes documentos:

- ✓ **“NOTIFICACIÓN 17/2011”** de catorce de septiembre de dos mil once, emitida por el Titular de la Unidad de Información de **EL SUJETO OBLIGADO**, a través del cual pone a disposición de **EL RECURRENTE** el *“Archivo PDF que contiene la respuesta emitida por la Dirección de Administración”*;

EXPEDIENTE: 02055/INFOEM/IP/RR/2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

- ✓ Oficio **SRM/1405/2010** de seis de septiembre de dos mil diez, emitido por la Subdirectora de Recursos Materiales de **EL SUJETO OBLIGADO**, que se reproduce a continuación:



2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero

Toluca, México; a 6 de Septiembre del 2010.
Oficio número SRM / 1405 / 2010.

GUILLERMINA SAN MARTÍN CASTROPAREDES.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Non

En respuesta a su atento Oficio No. DA/2883/2011, relativo a la Solicitud de Información Folio No. 00359/TOLUCA/IP/A/2011, emitida a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), me permito hacer llegar a usted en el formato respectivo, el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento de Toluca, mismo que a la fecha se encuentra en proceso de depuración, se incluyen sólo cuatro columnas que se refieren a la Clave del Proveedor, Nombre y Razón Social del Proveedor, Tipo de Proveedor (en este caso cuenta o no con registro) y el estatus que guarda en el mismo Padrón, los datos omitidos corresponden a información personal que no puede divulgarse por la Ley de protección a datos personales.

Agradeciendo de antemano su fina atención, me reitero a sus órdenes



ATENTAMENTE

C.P. LILIANA GUZMÁN MÁRQUEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



c.c.p. C.P. JOSÉ SALVADOR PULIDO MEDRANO, Jefe del Departamento de Licitaciones y Concursos
ARCHIVO / LGM/JSPM/hel

[Handwritten signature]

Edificio C, segundo piso
Plaza Fray Andrés de Castro,
Col. Centro; Toluca, México C.P 50000

Tel. 773 50 00 Ext. 640
www.toluca.gob.mx

- ✓ Cinco hojas en se contiene una lista con cuatro filas, que corresponden a **“PRIV CLAVE”**, **“PROVEEDOR”**, **“TIPO”** y **“STATUS”**, como se aprecia en la reproducción que se realiza de la primera hoja para efectos ilustrativos:

EXPEDIENTE: 02055/INFOEM/IP/RR/2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

PRV_CLAVE	PROVEEDOR	TIPO	STATUS
272	ABASTECEDORA ARCANGEL, S.A. DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
1186	ABASTO Y SERVICIOS MEDICOS S.A. DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
1508	ABATA GRUPO COMERCIAL S.A. DE C. V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
791	ACEROS Y CORRUGADOS LA UNION, S. A. DE C. V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
1252	ADAPTING, S.A DE C.V	CON REGISTRO	HABILITADO
7	ALFONSO BARROSO BUENROSTRO	CON REGISTRO	HABILITADO
579	AMERICA GUADALUPE ORTIZ SANCHEZ	SIN REGISTRO	HABILITADO
1371	ARRIAGA ORTIZ LILIANA Y/O DISTRIBUIDORA UNIVERSAL	CON REGISTRO	HABILITADO
1189	ARTE Y DECORACION	SIN REGISTRO	HABILITADO
1745	ARTE Y DECORACION EN CASAS Y OFICINAS, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
414	ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A.	SIN REGISTRO	HABILITADO
1334	ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES	CON REGISTRO	HABILITADO
1768	ASFALTOS ESPECIALES BOR-X, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
1602	AUDIFONOS DE TOLUCA	SIN REGISTRO	HABILITADO
1442	AUTOTECNIA INTERNATIONAL AND PERFORMANCE SA DE CV	SIN REGISTRO	HABILITADO
83	BJC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
988	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
1477	BRUNA MEXICO, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
708	CAMEJO AMBELL ARNULFO	SIN REGISTRO	HABILITADO
145	CAR INTER PRO, S.A. DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
775	CARLOS BALLINA ESCARTIN E HIJOS, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
205	CARROCERIAS Y EQUIPOS MUNICIPALES	SIN REGISTRO	HABILITADO
1651	CARROCERIAS Y EQUIPOS DEL ESTADO DE MEXICO, S. A. DE C. V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
1424	CENTRO DE COMPUTACION Y VENTAS, S.A. DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
796	CENTRO DE COMPUTO	SIN REGISTRO	HABILITADO
162	CENTRO UNIVERSITARIO UNIN DE MEXICO	SIN REGISTRO	HABILITADO
437	CIPRIAN	SIN REGISTRO	HABILITADO
1742	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES PILARES, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
1391	COMERCIALIZADORA DIMAR	SIN REGISTRO	HABILITADO
1444	COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
538	COMERCIALIZADORA FERNANDEZ VILLEGAS, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
652	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MEXICANA IG S.A DE C.V	SIN REGISTRO	HABILITADO
1415	COMERCIALIZADORA MELA, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
254	COMERCIALIZADORA MIRANDA Y/O SABINO VARA TAPIA	SIN REGISTRO	HABILITADO
257	COMERCIALIZADORA NEMESIS, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
564	COMERCIALIZADORA SLOGAN S.A. DE C. V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
417	COMERCIALIZADORA TEIKO S.A. DE C.V	SIN REGISTRO	HABILITADO
9	COMERCIALIZADORA UNIVERSAL	SIN REGISTRO	HABILITADO
1110	COMERCIALIZADORA VADA	SIN REGISTRO	HABILITADO
894	COMERCIALIZADORA Y PROMOTORA GUTIERREZ, S. A. DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
982	COMERCIALIZADORA Y SEÑALAMIENTOS TRUKAR, S.A.DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
329	COMERCIO A TIEMPO, S.A. DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
1767	COMPAÑIA EDITORIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
1580	COMPUTOL, S.A. DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO

3. El catorce de septiembre de dos mil once, **EL RECURRENTE** interpuso recurso de revisión, mismo que **EL SICOSIEM** registró con el número de expediente **02055/INFOEM/IP/RR/A/2011**, en donde señaló como acto impugnado:

“...Solicité el catálogo o padrón de proveedores de bienes y servicios del Ayuntamiento, en donde obren todos sus datos de identificación y localización (denominación, razón social, domicilio, giro, teléfono, correo electrónico, etc.) Me entregaron una versión incompleta del catálogo...”

Y como razones o motivos de inconformidad las siguientes:

“...Me otorgaron una respuesta desfavorable e incompleta, toda vez que reconocen haberme entregado un catálogo de proveedores en proceso de depuración la cual consta solo de cuatro columnas, pero refieren también que existen datos omitidos por tratarse información personal que no puede divulgarse por la "ley de protección de datos personales" (SIC) pero no me entregan el acuerdo del comité que clasifica la información ni me indican cuáles son esos datos personales, además de que se fundamentan en una ley de la que no aclaran si es federal o local...” (Así)

4. El recurso en que se actúa fue remitido electrónicamente a este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo turnado a través de **EL SICOSIEM** al Comisionado **ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE** a efecto de que formulara y presentara el proyecto de resolución correspondiente.

EXPEDIENTE: 02055/INFOEM/IP/RR/2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

5. El veinte de septiembre de dos mil once, **EL SUJETO OBLIGADO** promovió informe de justificación, en el que adjuntó los archivos electrónicos **C00359TOLUCA021060150002798.pdf** y **C00359TOLUCA021060150001932.xls**, que contienen:

- ✓ Copia digital del oficio **DA/3351/2011** de veinte de septiembre de dos mil once, suscrito por la Directora de Administración de **EL SUJETO OBLIGADO**, que a continuación se reproduce:



Toluca, Estado de México; septiembre 20 de 2011
DA/3351/2011

DR. OM CHRISTIAN ALVARADO PECHIR
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo en relación a su oficio número **COMINF/321/2011**, me permito expresarle que a efecto de subsanar la deficiencia adquirida de inicio con la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00359/TOLUCA/IP/A/2011 enviada en un principio, se anexa el **CATALOGO DE PROVEEDORES** que obra en los archivos de esta Dirección de Administración, el cual contiene Nombre, Razón Social, Giro, Domicilio y Teléfono.

Cabe señalar que dicho catalogo es con el que se cuenta actualmente y el que se está depurando, para adquirir cualquier otro tipo de información estaría en el supuesto de procesar e investigar la información, lo anterior con fundamento en el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la cual refiere que solo se proporcionará la información que obre en nuestros archivos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



c.c.p. Dra. María Elena Barrera Tapia.- Presidenta Municipal Constitucional de Toluca.
C.P. Martín Armando Quiroz Campuzano.- Contralor Municipal.
Archivo/ministerio
ESMC/tpapn

Edificio C, segundo piso | Tel. 773 50 00 Ext. 640
Plaza Fray Andrés de Castro, | www.toluca.gob.mx
Col. Centro; Toluca, México C.P 50000

- ✓ Tabla "Microsoft Excel" relativa al "**CATÁLOGO DE PROVEEDORES H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**", que contiene los apartados "**RAZÓN**", "**RFC**", "**DOMICILIO**", "**COLONIA**", "**MUNICIPIO**", "**ESTADO**", "**CÓDIGO POSTAL**", "**TELÉFONO**", "**FAX**", "**REPRESENTANTE**" y "**GIRO**", relacionados con mil ochocientos cincuenta y un proveedores, como se aprecia en la siguiente imagen:

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

02055/INFOEM/IP/RR/2011
AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	
CATALOGO DE PROVEEDORES H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA.											
1											
2											
3											
4	PRV/PAZUN	PRV/REC	PRV/CONDUJO	PRV/COLONIA	PRV/PRO	PRV/ESTADO	PRV/CP	PRV/TELEFONO	PRV/FAX	PRV/REPRESENTANTE	GR/DESC
5	ABASTECEDORA ARCANDEL, S.A. DE CV.	AR00300709	JUAN ALVAREZ # 493-1-301	MEXICO	TOLUCA	MEXICO	5000	275 1878	275 1878	JUANA CONTRERAS VELAZQUEZ	PAPELERIA
6	ABASTECEDORA ARCANDEL, S.A. DE CV.	AR00300709	JUAN ALVAREZ # 493-1-301	MEXICO	TOLUCA	MEXICO	5000	275 1878	275 1878	JUANA CONTRERAS VELAZQUEZ	ALIMENTOS
7	ABASTECEDORA ARCANDEL, S.A. DE CV.	AR00300709	JUAN ALVAREZ # 493-1-301	MEXICO	TOLUCA	MEXICO	5000	275 1878	275 1878	JUANA CONTRERAS VELAZQUEZ	VEHICULOS
8	ABASTECEDORA ARCANDEL, S.A. DE CV.	AR00300709	JUAN ALVAREZ # 493-1-301	MEXICO	TOLUCA	MEXICO	5000	275 1878	275 1878	JUANA CONTRERAS VELAZQUEZ	REPARACIONES AUTOMOTRICES
9	ABASTECEDORA ARCANDEL, S.A. DE CV.	AR00300709	JUAN ALVAREZ # 493-1-301	MEXICO	TOLUCA	MEXICO	5000	275 1878	275 1878	JUANA CONTRERAS VELAZQUEZ	MBLUBRIDO
10	ABASTECEDORA ARCANDEL, S.A. DE CV.	AR00300709	JUAN ALVAREZ # 493-1-301	MEXICO	TOLUCA	MEXICO	5000	275 1878	275 1878	JUANA CONTRERAS VELAZQUEZ	MATERIAL DE LIMPIEZA
11	AGC UNIFORMES, S.A. DE CV.	AM00011004	ORENTE S # 307	MEXICO	MEZQUICALCOYOTL	MEXICO	5040	0155 5838 2214	0155 38 55 67 42	GUILLELMO GOMEZ HERRERA	BLANDOS
12	AGC UNIFORMES, S.A. DE CV.	AM00011004	ORENTE S # 307	MEXICO	MEZQUICALCOYOTL	MEXICO	5040	0155 5838 2214	0155 38 55 67 42	GUILLELMO GOMEZ HERRERA	MADERA
13	AGC UNIFORMES, S.A. DE CV.	AM00011004	ORENTE S # 307	MEXICO	MEZQUICALCOYOTL	MEXICO	5040	0155 5838 2214	0155 38 55 67 42	GUILLELMO GOMEZ HERRERA	EQUIPO DE ENTREN
14	AGC UNIFORMES, S.A. DE CV.	AM00011004	ORENTE S # 307	MEXICO	MEZQUICALCOYOTL	MEXICO	5040	0155 5838 2214	0155 38 55 67 42	GUILLELMO GOMEZ HERRERA	VESTUARIO
15	AGC UNIFORMES, S.A. DE CV.	AM00011004	ORENTE S # 307	MEXICO	MEZQUICALCOYOTL	MEXICO	5040	0155 5838 2214	0155 38 55 67 42	GUILLELMO GOMEZ HERRERA	MATERIAL DE CONSTRUCCION
16	AGC UNIFORMES, S.A. DE CV.	AM00011004	ORENTE S # 307	MEXICO	MEZQUICALCOYOTL	MEXICO	5040	0155 5838 2214	0155 38 55 67 42	GUILLELMO GOMEZ HERRERA	FERRERIA
17	AGC UNIFORMES, S.A. DE CV.	AM00011004	ORENTE S # 307	MEXICO	MEZQUICALCOYOTL	MEXICO	5040	0155 5838 2214	0155 38 55 67 42	GUILLELMO GOMEZ HERRERA	DECORACION DE INTERIORES
18	ACABADOS TERMINAL, S.A. DE CV.	ATE 80104120	MARQUENA 2 ZONA INDUSTRIAL	MEXICO	SMALLS POTOSI	MEXICO	1061	444 824 54 58	824 70 05		IMPRESOS
19	ACABADOS TERMINAL, S.A. DE CV.	ATE 80104120	MARQUENA 2 ZONA INDUSTRIAL	MEXICO	SMALLS POTOSI	MEXICO	1061	444 824 54 58	824 70 05		VESTUARIO
20	ACCESORIOS FORESTALES DE OCCIDENTE, S.A. DE CV.	AF00030104	AV. LOPEZ MATEOS SUR # 5019	MEXICO	ZIROPANI	MEXICO	4500	0155 50 70 50 77	0133 38 18 34 44	JOSE JAVIER VALDEZ TAPIA	MANQUERA AGRICOLA
21	ACCESORIOS FORESTALES DE OCCIDENTE, S.A. DE CV.	AF00030104	AV. LOPEZ MATEOS SUR # 5019	MEXICO	ZIROPANI	MEXICO	4500	0155 50 70 50 77	0133 38 18 34 44	JOSE JAVIER VALDEZ TAPIA	MATERIAL DE CONSTRUCCION
22	ACCESORIOS FORESTALES DE OCCIDENTE, S.A. DE CV.	AF00030104	AV. LOPEZ MATEOS SUR # 5019	MEXICO	ZIROPANI	MEXICO	4500	0155 50 70 50 77	0133 38 18 34 44	JOSE JAVIER VALDEZ TAPIA	VEHICULOS
23	ACCESORIOS FORESTALES DE OCCIDENTE, S.A. DE CV.	AF00030104	AV. LOPEZ MATEOS SUR # 5019	MEXICO	ZIROPANI	MEXICO	4500	0155 50 70 50 77	0133 38 18 34 44	JOSE JAVIER VALDEZ TAPIA	HERMOJINAMIENTOS PARA JARDINERIA
24	ACCESORIOS FORESTALES DE OCCIDENTE, S.A. DE CV.	AF00030104	AV. LOPEZ MATEOS SUR # 5019	MEXICO	ZIROPANI	MEXICO	4500	0155 50 70 50 77	0133 38 18 34 44	JOSE JAVIER VALDEZ TAPIA	REPARACIONES AUTOMOTRICES
25	ACCESORIOS REPRESENTACIONES Y FERRERIA, S.A. DE CV.	AF00030104	5102 FERRERIA NO. 118	MEXICO	TALENQUILA	MEXICO	5040	0155 506888 12	0155 3386 88 14	LUCIA GONZALEZ MORENO	FERRERIA
26	ACCESORIOS REPRESENTACIONES Y FERRERIA, S.A. DE CV.	AF00030104	5102 FERRERIA NO. 118	MEXICO	TALENQUILA	MEXICO	5040	0155 506888 12	0155 3386 88 14	LUCIA GONZALEZ MORENO	HERMOJINAMIENTOS
27	ACCESORIOS REPRESENTACIONES Y FERRERIA, S.A. DE CV.	AF00030104	5102 FERRERIA NO. 118	MEXICO	TALENQUILA	MEXICO	5040	0155 506888 12	0155 3386 88 14	LUCIA GONZALEZ MORENO	LIBRERIA

EXPEDIENTE: 02055/INFOEM/IP/RR/2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

CONSIDERANDO

I. Este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver el presente recurso en términos de los artículos 5 párrafo décimo segundo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 56, 60 fracción VII, 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (también referida en la presente resolución como Ley de la materia), 8 y 10 fracción VII del Reglamento Interior de este Órgano Público Autónomo.

Mediante decreto número 198 de veintinueve de octubre de dos mil diez, publicado en la misma fecha en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno", la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de México, aprobó el nombramiento suscrito por el Gobernador Constitucional de la entidad, por el que se designó Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, al Licenciado **ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE**.

II. Antes examinar las razones o motivos de inconformidad aducidas en este medio de defensa por **EL RECURRENTE** y considerando, que el estudio de las causas de sobreseimiento del recurso de revisión previsto en el Capítulo Tercero del Título Quinto (artículos 70 al 79), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es una cuestión de orden público de tratamiento previo y preferencial, lo hayan alegado o no las partes; este Cuerpo Colegiado se pronuncia respecto de aquélla que a esta consideración se encuentra actualizada en el caso concreto, que es precisamente la contenida en el artículo 75 Bis A fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:

"Artículo 75 Bis A.- El recurso será sobreseído cuando:

...

III. La dependencia o unidad responsable del acto o resolución impugnado lo modifique o revoque, de tal manera que el medio de impugnación quede sin efecto o materia".

La afirmación anterior se sustenta en las circunstancias derivadas del expediente electrónico en que se actúa, y que son las siguientes:

1. Que la materia de requerimiento de la solicitud de acceso a la información pública registrada en **EL SICOSIEM** con el número de folio o expediente **00359/TOLUCA/IP/A/2011**, consistió en catálogo o padrón de proveedores de bienes y servicios del Ayuntamiento, en donde obren todos sus datos de identificación y localización (denominación, razón social, domicilio, giro, teléfono, correo electrónico);

EXPEDIENTE: 02055/INFOEM/IP/RR/2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

2. Que en la respuesta de catorce de septiembre de dos mil once, **EL SUJETO OBLIGADO** adjuntó el archivo electrónico 00359TOLUCA007060150002215.pdf, que contiene cinco copias digitales correspondiente a una lista con cuatro filas, que corresponden a “**PRIV CLAVE**”, “**PROVEEDOR**”, “**TIPO**” y “**STATUS**”, como se aprecia en la reproducción que se realiza de la primera hoja para efectos ilustrativos:

PRV_CLAVE	PROVEEDOR	TIPO	STATUS
272	ABASTECEDORA ARCANGEL, S.A. DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
1186	ABASTO Y SERVICIOS MEDICOS S.A. DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
1508	ABATA GRUPO COMERCIAL S.A. DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
791	ACEROS Y CORRUGADOS LA UNION, S. A. DE C. V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
1252	ADAPTING, S.A DE C.V	CON REGISTRO	HABILITADO
7	ALFONSO BARROSO BUENOSTRO	CON REGISTRO	HABILITADO
579	AMERICA GUADALUPE ORTIZ SANCHEZ	SIN REGISTRO	HABILITADO
1371	ARRIAGA ORTIZ LILIANA Y/O DISTRIBUIDORA UNIVERSAL	CON REGISTRO	HABILITADO
1189	ARTE Y DECORACION	SIN REGISTRO	HABILITADO
1745	ARTE Y DECORACION EN CASAS Y OFICINAS, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
414	ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A.	SIN REGISTRO	HABILITADO
1334	ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES	CON REGISTRO	HABILITADO
1768	ASFALTOS ESPECIALES BOR-X, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
1602	AUDIFONOS DE TOLUCA	SIN REGISTRO	HABILITADO
1442	AUTOTECNIA INTERNATIONAL AND PERFORMANCE SA DE CV	SIN REGISTRO	HABILITADO
83	BJC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
988	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
1477	BRUNA MEXICO, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
708	CAMEJO AMBELL ARNULFO	SIN REGISTRO	HABILITADO
145	CAR INTER PRO, S.A. DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
775	CARLOS BALLINA ESCARTIN E HIJOS, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
205	CARROCERIAS Y EQUIPOS MUNICIPALES	SIN REGISTRO	HABILITADO
1651	CARROCERIAS Y EQUIPOS DEL ESTADO DE MEXICO, S. A. DE C. V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
1424	CENTRO DE COMPUTACION Y VENTAS, S.A. DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
796	CENTRO DE COMPUTO	SIN REGISTRO	HABILITADO
162	CENTRO UNIVERSITARIO UNIN DE MEXICO	SIN REGISTRO	HABILITADO
437	CIPRIAN	SIN REGISTRO	HABILITADO
1742	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES PILARES, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
1391	COMERCIALIZADORA DIMAR	SIN REGISTRO	HABILITADO
1444	COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
538	COMERCIALIZADORA FERNANDEZ VILLEGAS, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
652	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MEXICANA IG S.A DE C.V	SIN REGISTRO	HABILITADO
1415	COMERCIALIZADORA MELA, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
254	COMERCIALIZADORA MIRANDA Y/O SABINO VARA TAPIA	SIN REGISTRO	HABILITADO
257	COMERCIALIZADORA NEMESIS, S.A. DE C.V.	CON REGISTRO	HABILITADO
564	COMERCIALIZADORA SLOGAN S.A. DE C. V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
417	COMERCIALIZADORA TEIKO S.A. DE C.V	SIN REGISTRO	HABILITADO
9	COMERCIALIZADORA UNIVERSAL	SIN REGISTRO	HABILITADO
1110	COMERCIALIZADORA VADA	SIN REGISTRO	HABILITADO
894	COMERCIALIZADORA Y PROMOTORA GUTIERREZ, S. A. DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
982	COMERCIALIZADORA Y SEÑALAMIENTOS TRUKAR, S.A.DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
329	COMERCIO A TIEMPO, S.A. DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
1767	COMPAÑIA EDITORIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO
1580	COMPUTOL, S.A. DE C.V.	SIN REGISTRO	HABILITADO

3. Que de conformidad con en el “**FORMATO DE RECURSO DE REVISIÓN**”, **EL RECURRENTE** expresó como razones o motivos de inconformidad las siguientes

“...Me otorgaron una respuesta desfavorable e incompleta, toda vez que reconocen haberme entregado un catálogo de proveedores en proceso de depuración la cual consta solo de cuatro columnas, pero refieren también que existen datos omitidos por tratarse información personal que no puede divulgarse por la "ley de protección de datos personales" (SIC) pero no me entregan el acuerdo del comité que clasifica la información ni me indican cuáles son esos datos personales, además de que se fundamentan en una ley de la que no aclaran si es federal o local..” (Así)

4. Que en el informe de justificación promovido el veinte de septiembre de dos mil once, **EL SUJETO OBLIGADO** remitió copia digital del oficio DA/3351/2011, suscrito por la Directora de Administración de **EL SUJETO OBLIGADO**, que a la letra dice:

EXPEDIENTE: 02055/INFOEM/IP/RR/2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



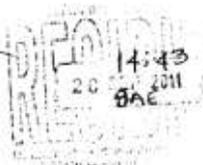
Toluca, Estado de México; septiembre 20 de 2011
DA/3351/2011

DR. OM CHRISTIAN ALVARADO PECHIR
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo en relación a su oficio número **COMINF/321/2011**, me permito expresarle que a efecto de subsanar la deficiencia adquirida de inicio con la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00359/TOLUCA/IP/A/2011 enviada en un principio, se anexa el CATALOGO DE PROVEEDORES que obra en los archivos de esta Dirección de Administración, el cual contiene Nombre, Razón Social, Giro, Domicilio y Teléfono.

Cabe señalar que dicho catalogo es con el que se cuenta actualmente y el que se está depurando, para adquirir cualquier otro tipo de información estaría en el supuesto de procesar e investigar la información, lo anterior con fundamento en el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la cual refiere que solo se proporcionará la información que obre en nuestros archivos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



C.C.P. Dra. María Elena Barrera Tapia.- Presidenta Municipal Constitucional de Toluca.
C.P. Martín Armando Quiros Campuzano.- Contralor Municipal.
Archivo/militario
GSMC/meym

Edificio C, segundo piso | Tel. 773 50 00 Ext. 640
Plaza Fray Andrés de Castro, | www.toluca.gob.mx
Col. Centro: Toluca, México C.P 50000

De ello se colige que, aun cuando en la respuesta de catorce de septiembre de dos mil once, **EL SUJETO OBLIGADO** no satisfizo el requerimiento contenido en la solicitud de acceso a la información pública **00359/TOLUCA/IP/A/2011**, dado que únicamente adjuntó cinco hojas en se contiene una lista con cuatro filas, que corresponden a **"PRIV CLAVE"**, **"PROVEEDOR"**, **"TIPO"** y **"STATUS"**, sin que se indicaran datos relativos al domicilio, giro, teléfono y correo electrónico de los proveedores de bienes y servicios; es igualmente innegable que con el documento adjunto a la promoción de veinte de septiembre del año en curso, se subsana dicha irregularidad respecto al **"CATALOGO PADRON DE PROVEEDORES"**, dado que en el archivo electrónico **C00359TOLUCA021060150001932.xls**, se contiene una Tabla "Microsoft Excel" que contiene los apartados **"RAZÓN"**, **"RFC"**, **"DOMICILIO"**, **"COLONIA"**, **"MUNICIPIO"**, **"ESTADO"**, **"CÓDIGO POSTAL"**, **"TELÉFONO"**, **"FAX"**, **"REPRESENTANTE"** y **"GIRO"**, relacionados con mil ochocientos cincuenta y un proveedores, como se aprecia en la siguiente imagen:

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

02055/INFOEM/IP/RR/2011
AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
	CATALOGO DE PROVEEDORES H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA.										
1											
2											
3											
4	PRV/PAZUN	PRV/REC	PRV/CONDUJO	PRV/COLONIA	PRV/PRO	PRV/ESTADO	PRV/CP	PRV/TELEFONO	PRV/FAX	PRV/REPRESENTANTE	GR/DESC
5	ABASTECEDORA ARCANDEL, S.A. DE CV.	AR00300709	JUAN ALVAREZ # 493-1-301	MEXICO	TOLUCA	MEXICO	5000	275 1878	275 1878	JUANA CONTRERAS VELAZQUEZ	PAPELERIA
6	ABASTECEDORA ARCANDEL, S.A. DE CV.	AR00300709	JUAN ALVAREZ # 493-1-301	MEXICO	TOLUCA	MEXICO	5000	275 1878	275 1878	JUANA CONTRERAS VELAZQUEZ	ALIMENTOS
7	ABASTECEDORA ARCANDEL, S.A. DE CV.	AR00300709	JUAN ALVAREZ # 493-1-301	MEXICO	TOLUCA	MEXICO	5000	275 1878	275 1878	JUANA CONTRERAS VELAZQUEZ	VEHICULOS
8	ABASTECEDORA ARCANDEL, S.A. DE CV.	AR00300709	JUAN ALVAREZ # 493-1-301	MEXICO	TOLUCA	MEXICO	5000	275 1878	275 1878	JUANA CONTRERAS VELAZQUEZ	REPARACIONES AUTOMOTRICES
9	ABASTECEDORA ARCANDEL, S.A. DE CV.	AR00300709	JUAN ALVAREZ # 493-1-301	MEXICO	TOLUCA	MEXICO	5000	275 1878	275 1878	JUANA CONTRERAS VELAZQUEZ	MARLBURRO
10	ABASTECEDORA ARCANDEL, S.A. DE CV.	AR00300709	JUAN ALVAREZ # 493-1-301	MEXICO	TOLUCA	MEXICO	5000	275 1878	275 1878	JUANA CONTRERAS VELAZQUEZ	MATERIAL DE LIMPIEZA
11	AGC UNIFORMES, S.A. DE CV.	AM00011014	ORENTE S # 307	MEXICO	MEZQUICALCOYOTL	MEXICO	5040	0155 5838 2214	0155 38 55 67 42	GUILLELMO GOMEZ HERRERA	BLANDOS
12	AGC UNIFORMES, S.A. DE CV.	AM00011014	ORENTE S # 307	MEXICO	MEZQUICALCOYOTL	MEXICO	5040	0155 5838 2214	0155 38 55 67 42	GUILLELMO GOMEZ HERRERA	MADERA
13	AGC UNIFORMES, S.A. DE CV.	AM00011014	ORENTE S # 307	MEXICO	MEZQUICALCOYOTL	MEXICO	5040	0155 5838 2214	0155 38 55 67 42	GUILLELMO GOMEZ HERRERA	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO
14	AGC UNIFORMES, S.A. DE CV.	AM00011014	ORENTE S # 307	MEXICO	MEZQUICALCOYOTL	MEXICO	5040	0155 5838 2214	0155 38 55 67 42	GUILLELMO GOMEZ HERRERA	VESTUARIO
15	AGC UNIFORMES, S.A. DE CV.	AM00011014	ORENTE S # 307	MEXICO	MEZQUICALCOYOTL	MEXICO	5040	0155 5838 2214	0155 38 55 67 42	GUILLELMO GOMEZ HERRERA	MATERIAL DE CONSTRUCCION
16	AGC UNIFORMES, S.A. DE CV.	AM00011014	ORENTE S # 307	MEXICO	MEZQUICALCOYOTL	MEXICO	5040	0155 5838 2214	0155 38 55 67 42	GUILLELMO GOMEZ HERRERA	FERRERIA
17	AGC UNIFORMES, S.A. DE CV.	AM00011014	ORENTE S # 307	MEXICO	MEZQUICALCOYOTL	MEXICO	5040	0155 5838 2214	0155 38 55 67 42	GUILLELMO GOMEZ HERRERA	DECORACION DE INTERIORES
18	ACABADOS TERMINAL, S.A. DE CV.	ATE 80104120	MARQUENA 2 ZONA INDUSTRIAL	MEXICO	SMALLS POINTS	MEXICO	1061	444 824 54 58	824 70 05		IMPRESOS
19	ACABADOS TERMINAL, S.A. DE CV.	ATE 80104120	MARQUENA 2 ZONA INDUSTRIAL	MEXICO	SMALLS POINTS	MEXICO	1061	444 824 54 58	824 70 05		VESTUARIO
20	ACCESORIOS FORESTALES DE OCCIDENTE, S.A. DE CV.	AF00030104	AV. LOPEZ MATEOS SUR # 5019	MEXICO	ZAPOPAN	MEXICO	4500	0155 53 70 50 77	0133 38 18 34 44	JOSE JAVIER VALDEZ TAPIA	MANTENIMIENTO AGRICOLA
21	ACCESORIOS FORESTALES DE OCCIDENTE, S.A. DE CV.	AF00030104	AV. LOPEZ MATEOS SUR # 5019	MEXICO	ZAPOPAN	MEXICO	4500	0155 53 70 50 77	0133 38 18 34 44	JOSE JAVIER VALDEZ TAPIA	MATERIAL DE CONSTRUCCION
22	ACCESORIOS FORESTALES DE OCCIDENTE, S.A. DE CV.	AF00030104	AV. LOPEZ MATEOS SUR # 5019	MEXICO	ZAPOPAN	MEXICO	4500	0155 53 70 50 77	0133 38 18 34 44	JOSE JAVIER VALDEZ TAPIA	VEHICULOS
23	ACCESORIOS FORESTALES DE OCCIDENTE, S.A. DE CV.	AF00030104	AV. LOPEZ MATEOS SUR # 5019	MEXICO	ZAPOPAN	MEXICO	4500	0155 53 70 50 77	0133 38 18 34 44	JOSE JAVIER VALDEZ TAPIA	HERMOSURTIOS PARA JARDINERIA
24	ACCESORIOS FORESTALES DE OCCIDENTE, S.A. DE CV.	AF00030104	AV. LOPEZ MATEOS SUR # 5019	MEXICO	ZAPOPAN	MEXICO	4500	0155 53 70 50 77	0133 38 18 34 44	JOSE JAVIER VALDEZ TAPIA	REPARACIONES AUTOMOTRICES
25	ACCESORIOS REPRESENTACIONES Y FERRERIA, S.A. DE CV.	AF00030104	5102 FERRERIA NO. 1-B	MEXICO	TALLENQUILA	MEXICO	5040	0155 530688 12	0155 3306 88 14	LUCIA GONZALEZ MORENO	FERRERIA
26	ACCESORIOS REPRESENTACIONES Y FERRERIA, S.A. DE CV.	AF00030104	5102 FERRERIA NO. 1-B	MEXICO	TALLENQUILA	MEXICO	5040	0155 530688 12	0155 3306 88 14	LUCIA GONZALEZ MORENO	HERMOSURTIOS
27	ACCESORIOS REPRESENTACIONES Y FERRERIA, S.A. DE CV.	AF00030104	5102 FERRERIA NO. 1-B	MEXICO	TALLENQUILA	MEXICO	5040	0155 530688 12	0155 3306 88 14	LUCIA GONZALEZ MORENO	LIBRERIA

EXPEDIENTE: 02055/INFOEM/IP/RR/2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

Elementos que cumplen con lo dispuesto en el artículo 20 fracciones I a la V del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, que a la letra dice:

“Artículo 20.- Para conocer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de los proveedores de bienes y prestadores de servicios, la Secretaría integrará, operará y actualizará un catálogo que contendrá lo siguiente:

I. Tipo de servicio o bienes que presten o suministren;

II. Nombre, razón o denominación social de la persona que preste el servicio o suministre los bienes;

III. Documentos que acrediten la capacidad financiera, legal y técnica de los prestadores o proveedores;

IV. Domicilio legal de la persona prestadora del servicio o proveedora de los bienes;

V. Los demás requisitos que se consideren necesarios para la adecuada integración de los catálogos...”

En esta tesitura se hace evidente que, que el informe de justificación de veinte de septiembre de dos mil once, **EL SUJETO OBLIGADO** modifica la respuesta de catorce del mismo mes y año, lo que deja sin materia el presente medio de impugnación y actualiza la hipótesis prevista en el artículo 75 Bis A, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 60 fracción VII y 75 Bis A, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; este Órgano Garante del derecho de acceso a la información

RESUELVE

PRIMERO. Por las disertaciones vertidas en el considerando II de esta resolución, se declara el **sobreseimiento** del recurso de revisión **02055/INFOEM/IP/RR/2011**.

SEGUNDO. Se adjunta a la presente determinación el archivo electrónico **C00359TOLUCA021060150001932.xls**, que contiene el **“CATÁLOGO DE PROVEEDORES”** de **EL SUJETO OBLIGADO**, a efecto de que pueda ser consultado por **EL RECURRENTE**.

TERCERO. Se hace del conocimiento a **EL RECURRENTE**, que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el Juicio de Amparo de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

EXPEDIENTE: 02055/INFOEM/IP/RR/2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

CUARTO. Notifíquese a **EL RECURRENTE**, y remítase a la Unidad de Información del **SUJETO OBLIGADO**, vía **EL SICOSIEM**, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.- CON EL VOTO A FAVOR DE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, PRESIDENTE, MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA, MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN, COMISIONADA, FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO Y ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE, COMISIONADO, SIENDO PONENTE EL ÚLTIMO DE LOS NOMBRADOS; ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.

**EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV
PRESIDENTE**

**MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA**

**MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN
COMISIONADA**

**FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO**

**ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL
GÓMEZTAGLE
COMISIONADO**

**IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE **02055/INFOEM/IP/RR/2011.**